INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Dirección Territorial Cauca.

FECHA Popayán, 8 de enero de 2020

DESPACHO: DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA.

Este Despacho considerando que la Póliza exigida en el texto del **Contrato No. 002669 de 2.019,** celebrado entre el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el Consultor **GIA INGENIERIA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.617.340-3, se ajusta a derecho, se imparte su aprobación así:

POLIZA No.	25-44-101137385
OBJETO DE LA POLIZA:	GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO SALARIOS Y CALIDAD DEL SERVICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.942.879.325.00
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
VALOR ASEGURADO:	CUMPLIMIENTO: $ 194.287.923.50 SALARIOS Y PRESTACIONES $ 388.575.847.00 CALIDAD DEL SERVICIO $ 582.863.770.50
VIGENCIA DEL SEGURO:	CUMPLIMIENTO: 31-12-2019 al 04-02-2023 SALARIOS Y PRESTACIONES 31-12-2019 al 04-08-2025 CALIDAD DEL SERVICIO TREINTA (30) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA. MODULO 6. GRUPO 6".

CUMPLASE,

LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial (E).

Revisó y aprobó: Henry G.
Enero 8 de 2.020

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101137385	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	01	2020	31	12	2019	00:00	04	08	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
GIA INGENIERIA S.A.S.		NIT: 900.617.340-3
DIRECCIÓN: CALLE 131C N 88B - 24 CASA 33	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3143892167

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.215.807-2
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA GARANTIA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 002669 DE FECHA DICIEMBRE 27 / 2019, CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, MODULO 6, GRUPO 6.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/12/2019	04/02/2023	$194,287,923.50	
CALIDAD DEL SERVICIO	04/08/2022	04/02/2025	$582,863,770.50	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/12/2019	04/08/2025	$388,575,847.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO DE FECHA DICIEMBRE 31/2019, SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA POLIZA. CONTRATO NO. 2669-2019.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,357,207.00	$ ******27,000.00	$ ***1,212,999.00	$ **********7,597,206.00	$ ****1,165,727,541.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OLGA MARINA VALENCIA MERCHAN	40844	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101137385

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA